

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso ejecutivo para decidir lo pertinente.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas, procede a efectuar la liquidación de costas, dentro del presente proceso ejecutivo a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada.

COSTAS:

Gastos procesales	\$00,00
Agencias en derecho	<u>\$2.800.000,00</u>
Total costas	\$2.800.000,00

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000,00).

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 19 de septiembre de 2022



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref-

Proceso : EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA

Demandante : BANCOLOMBIA S.A.
NIT. 890.903.938-8

Demandado : JOSÉ ÁNGEL ARBOLEDA BEDOYA
C.C. Nro. 4.343.161

Radicado : 170424089001-2022-00064-00

Asunto : APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Sustanciación : Nro. 559

Conforme el numeral primero (1º) del Art. 366 del C.G.P., se le imparte **APROBACIÓN** a la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 134 fijado el 20 de septiembre a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bd91e2b53ffb1e391d22a1f10fb4bba16276d2dae248490730dc4c292360c02**

Documento generado en 19/09/2022 05:20:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>